Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

te y ocho deste mismo pasen los Soldados Milicianos del Contingente de esta villa a Destacam.to del fuerte de Aguilas y enterada la villa acordo se guarde y cumpla como en dha Carta orden se previene y para q. tenga efecto se den las probidencias correspondientes

Capitan de la S.ta Cruz

Vio el memorial de D.n Xptobal Ferriz Capel vezino de esta villa y Maiordomo de la S.ma Cruz en que haze presente a esta villa que es llegado el tiempo de que segun sus Regalias y de la Immemorial costumbre nombre persona q. en calidad de Capitan sirba el Alarde en la funz.n que se celebra en el dia tres de Mayo y suplica se sirba tener presente a D.n Xptobal Teruel su Nieto natural de la de Bullas, y visto por la villa se nombro a dho D.n Xptobal para dho Alarde por ser persona en quien concurren las cualidades que esta villa apetece

Vieronse las cuentas del caudal de la vodega de la azeite dadas por D.n Martin Iniesta fiel della por lo respectivo al año proximo pasado y acordo pasen al Caballero Proc.or Sindico gral de esta v.a para que las reconozca a prueba o no cione lo que convenga en ellas

El S.or D.n Diego Melgarejo hizo presente que la Comision que esta villa le confirio para la solicitud de compra de azeite para la vodega de este pu.co por la falta que en ella se esperimentaba a echo todas las Diligenzias posibles a fin de lograr el emplear el caudal de dha vodega en dha especie asta averlo conseguido no tan solo el empleo de dho caudal sino es que para llenar las tinas